

COMISIÓN DE IGUALDAD

Acta número: 7/2014
Fecha de la reunión: 11 de junio de 2014

El 11 de junio de 2014 a las 12.30 horas y en el domicilio social de la empresa Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN o la Empresa) Avenida Isla Graciosa nº 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, se reúnen los miembros de la Comisión de Igualdad junto con sus respectivos asesores, cuyos nombres figuran en la relación de asistentes que se adjunta al acta como **Anexo I**.

Comienza la reunión con un breve debate sobre el borrador de Plan de Igualdad, que ha sido adelantado por la Empresa a la RT por correo electrónico. El Sr. Valverde plantea que en relación a las menciones que el Plan realiza en los apartados 1.1, 1.1.3, 1.2.3 y 1.3.3 sobre los trabajadores con turnos, debería incluirse que esta Comisión va a buscar alternativas para las jornadas de esa naturaleza. El Sr. Fernández responde diciendo que la Comisión se ha comprometido a estudiar las soluciones propuestas por la RT sobre este asunto, y así consta en el acta de una de las reuniones que han tenido lugar en las últimas semanas.

A continuación por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Plan de Igualdad de ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. y que se adjunta al acta como **Anexo II**.

Don Lucio Fernández propone un Plan de comunicación del Plan de Igualdad, consistente en realizar por la Directora General Corporativa una primera comunicación al Comité de Dirección presencial el lunes 16 de junio en la que estará presente el Consejero Delegado.

Asimismo propone que el martes 17 o el miércoles 18 se realice una reunión con los directivos y mandos intermedios para explicarles el contenido del Plan y que éstos puedan resolver las dudas que les planteen las personas de sus equipos. Una vez concluida esta reunión se realizaría una comunicación conjunta de la Empresa, CSI-F y CCOO a todos los trabajadores a los que es aplicable, por correo electrónico. Solicita la Sra. Lerroux que el Plan esté disponible en la intranet para que tengan acceso aquéllos empleados que no disponen de cuenta de correo. El Sr. Fernández contesta que sí se incluirá en la intranet.

El Sr. Valverde manifiesta que está de acuerdo con la comunicación conjunta sin perjuicio de que posteriormente se realice por su sindicato otra comunicación relativa al Plan. El Sr. Fernández responde que la Empresa no tiene inconveniente en que participen en la difusión desde cada sindicato, únicamente les pide que ésta no sea previa a la comunicación conjunta.

En cuanto al teletrabajo, ambas partes acuerdan reunirse en mes de septiembre para poner en marcha la acción consistente en crear una Comisión específica para su estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se adoptan por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Segundo.- Aprobar el Plan de comunicación del Plan de Igualdad a la Dirección y a los Trabajadores de la Empresa con el fin de proceder a la implantación de las acciones concretas incluidas en el mismo.

Y en prueba de conformidad, firman la presente acta en cuatro ejemplares, en San Sebastián de los Reyes, el 11 de junio de 2014.

Por la empresa

Fdo. Lucio Fernández

Fdo. Silvia Cristóbal Álvarez

Por la representación de los trabajadores

Fdo. Olga Lerroux

Fdo. Carlos Valverde

Anexo I

RELACIÓN DE ASISTENTES

Por la Representación de los Trabajadores

Como miembros de esta Comisión:

Olga Lerroux Soriano
Carlos Valverde Guarido

Como asesores:

Oscar Plaza Martínez, en calidad de asesor del Sindicato CSI-F
Olga Redondo Diente, en calidad de asesora del Sindicato CSI-F

Por la Empresa

Como miembros de esta Comisión:

Silvia Cristóbal Álvarez
Lucio Fernández Fernández

Como asesores:

Susana Gato García
Margarita González Martín del Río